Encarnación, 07 de setiembre de 2020

ADDENDA Nº 3

Contratación Directa N.º 05/2020 "Adquisición de Accesorios de Equipos Informáticos - UPS"

Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, sólo una empresa ha presentado su sobre de oferta, y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 5695/2019, que menciona en su Art. 30. Cantidad mínima de oferentes: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

En consecuencia, esta convocante se abstiene de dar inicio a la etapa de apertura de ofertas y se establece una nueva fecha de presentación y apertura de sobres en el SICP.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Beatriz Chávez
Directora de la UOC